



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**Subdirección General de Administración
Dirección de Integración y Control Presupuestal
Oficio No. DICP-SP-2024-009**

Ciudad de México, a 16 de enero de 2024

INFONACOT/5C/5C.12/DICP-SP/0059/009/2024/2025

Asunto: Suficiencia presupuestal

Lic. Emilio Vázquez Pérez
Director de Comunicación Institucional

PRESENTE

En atención al oficio número DCI/013/2024 de la Dirección a su cargo, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
36201	01	DIFUSIÓN DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS - Campaña publicitaria denominada: FONACOT 50 años para el bienestar de las y los trabajadores, versión "FONACOT ES EL CRÉDITO". Vigencia presupuestal: Del 16 de enero al 31 de diciembre de 2024.	\$431,033.00

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La presente suficiencia presupuestal garantiza la disponibilidad de recursos para la contratación del servicio, su administración y el ejercicio de los recursos, los cuales deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objetivos del Instituto FONACOT, con apego al artículo 8 y 14 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, que establece el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, a los numerales 14 fracción I y 22 de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

ATENTAMENTE

C.P. Cosme Aca Ortiz
Director de Integración y Control Presupuestal



C.c.e.p. **Lic. Jazmín García Juárez**. - Subdirectora General de Administración.

CAO/JUP/DACA

